



## CENTRO DE DESARROLLO ÉTNICO

### **Análisis del alcance de la Resolución Suprema denominada del “Perdón histórico al Pueblo Afroperuano”**

La Resolución Suprema dada por el MIMDES con fecha 27 de noviembre del presente año y que se ha dado a conocer como “Perdón histórico al Pueblo Afroperuano” debiera representar un avance significativo en las relaciones del Estado y sus ciudadanos, en este caso los afroperuanos, pero no es así.

En primer lugar la presente Resolución Suprema, es el resultado de diversos procesos de incidencia por parte de las organizaciones afrodescendientes desde la década del 90 del siglo pasado. Uno de estos procesos, y el más importante para esa década, fue el del Movimiento Negro Francisco Congo que tanto en su Primer Encuentro de Comunidades Negras de 1992, como en su segunda versión de 1996, plantearon la necesidad de que el Estado, a través del gobierno de turno, pida perdón al Pueblo Afroperuano por la **esclavitud** a que fue sometida durante la época colonial y primeras décadas de la república, agravada por el racismo, discriminación con la consecuente exclusión. Pese a los esfuerzos emprendidos esta iniciativa no tuvo su correspondiente interlocutor en el Estado, como tampoco el reconocimiento del racismo y la discriminación como problemas fundamentales dentro de nuestra sociedad.

Es en la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y sus Formas Conexas de Intolerancia de Durban – Sudáfrica, 2001 y sobre todo en el proceso preparatorio para América del Sur, reunión que se dio en el marco de la Conferencia regional de las Américas, Santiago de Chile, 2001; que el tema de la esclavitud como fenómeno político, económico y social cuyo impacto en la conformación de la situación actual de las poblaciones afrodescendientes cobra importancia a nivel mundial. Concluyéndose que una de las primeras medidas por parte de los Estados era reconocer esta parte de la historia, pidiendo perdón a las poblaciones afectadas y emprendiendo medidas de reparación.

A partir de este contexto político, en el Perú se realizaron diferentes iniciativas para difundir los acuerdos de las conferencias preparatorias y las recomendaciones de la Conferencia Mundial. Es en el marco de estas acciones que se llega a la elaboración de las “15 Acciones que el Estado debe aplicar para el Desarrollo del Pueblo Afroperuano” en el 2005 que fue trabajado en cuatro audiencias públicas con la participación de representantes de las comunidades afroperuanas del norte, centro y sur del país conjuntamente con 14 organizaciones afrodescendientes del Perú, que establece un conjunto de iniciativas con carácter de Políticas Públicas, planteándose como un comienzo el reconocimiento, por parte del Estado, del aporte afrodescendiente a la conformación del Perú y las condiciones derivadas de la esclavitud.

En consecuencia, la presente Resolución Suprema, gestionado por Indepa y la Mesa de Trabajo Afroperuana, es el fruto de la necesidad imperiosa de visibilizar nuestra problemática particular como Pueblo que se origina con la esclavitud. Pero es precisamente este último punto mencionado el que ha sido invisibilizado nuevamente. Por ello la citada Resolución es mal llamada “Perdón Histórico”, pues no se menciona la circunstancia original y que aún hoy estigmatiza a la población afrodescendiente, ésta es: la esclavitud.

Un documento de este tipo es político y como tal debe ser claro y preciso, pues será el marco de referencia para implementar las políticas públicas pertinentes, aunque viéndolo bien, pareciera que precisamente por esto, las políticas públicas, es que no se menciona de manera intencionada este punto, como sucedió en las conferencias preparatorias para la III Conferencia Mundial.

Reconocer la esclavitud, implica poner de manifiesto un sistema económico, jurídico y político que permitió esta situación. Implica reconocer que hubo quienes se beneficiaron y quienes fueron sometidos a este proceso, implica reconocer generación de riqueza y degradación de las personas que fueron explotadas, pero sobre todo, implica reconocer que las estructuras que permitieron este modalidad de “vida” no fueron destruidas de la noche a la mañana y que sus consecuencias aún están vigentes dentro de las sociedades que las cobijaron. Implica reconocer exclusión, pobreza y marginación.

Por ello no es casualidad que en su quinto párrafo se diga “...*el Estado reconoce y lamenta que aún existan rezagos de aquel tipo de agresiones (racismo y discriminación, ob. nuestra), las cuales además representan una barrera para el desarrollo social, económico, laboral y educativo de la población en general y de manera particular del Pueblo afroperuano que a lo largo de nuestra historia ha demostrado identificación amor y respeto por nuestro suelo patrio...*” ¿Rezagos?, reconocer que sólo son rezagos los actos de racismo y discriminación es conferir a estos problemas un rango menor del que en realidad tienen, es circunscribirlos al terreno de las actitudes y comportamientos, al de las relaciones sociales de determinados sectores y no va al problema de fondo: la situación socio económica y política en la que se encuentra el Pueblo afroperuano.

Al mismo tiempo los afroperuanos son tratados como un grupo ajeno, no como componente fundamental invisibilizado, no se refiere el documento a reconocer lo afroperuano como parte constitutiva y medular del Perú, que por el racismo fue ninguneado, sino que ha *demostrado identificación y respeto por nuestro suelo patrio....* El suelo patrio lo fue y es también de los afroperuanos.

Finalmente, si bien es cierto, que la presente Resolución Suprema es un avance importante, los considerandos dejan mucho que desear pues pueden llevar a equivoco y salta a la vista ¿Cómo afrontar el racismo y la discriminación si solo son rezagos? ¿Cómo se traduciría esto en políticas públicas para los afroperuanos si solo son remanentes coloniales? ¿De qué envergadura, alcance o nivel serán esas políticas públicas? El accionar orgánico por parte del Estado al dar respuesta a estas interrogantes aún brilla por su ausencia y las tímidas acciones emprendidas han dado pasto para los vientos.